



1D  
Escala 1:50



Planta  
Escala 1:750

ÁREAS APPCU:

| INTERIOR            | MUROS              | TERRAZA             | COMÚN              | TOTAL                     |
|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------|---------------------------|
| 58.8 M <sup>2</sup> | 5.1 M <sup>2</sup> | 10.5 M <sup>2</sup> | 7.6 M <sup>2</sup> | <b>82.0 M<sup>2</sup></b> |

CRITERIO APPCU:

**ÁREA INTERIOR:**  
El interior incluye el 100% de bienes propios de la unidad.

**ÁREA MUROS:**  
El área de muros incluye el 100% de superficies de los muros exteriores de la unidad, 100% muros separativos con áreas comunes, 100% de ductos internos a la unidad, 50% de muros separativos entre unidades y 50% de muros divisorios con predios linderos.

**ÁREA TERRAZAS:**  
El área de terraza incluye el 100% de bienes comunes techados (terrazas, balcones) en el piso, de uso exclusivo de la unidad, incluyendo muros perimetrales.

**ÁREA EXTERIOR:**  
El área exterior incluye el 100% de bienes comunes no techados, patios abiertos, jardinería, boxes, azoteas transitables, de uso exclusivo de la unidad, incluyendo sus muros perimetrales. La misma no se computa en la suma total de áreas.

**ÁREA COMÚN (POR NIVEL):**  
El área común por nivel incluye una cuota parte de los bienes comunes del piso (incluye palliers, escaleras, pasadizo del ascensor y ductos fuera de las unidades). No incluye muros separativos con las unidades. Se computa en forma proporcional a las áreas de los bienes de cada una de las unidades del piso.

NOTA: Todos los planos correspondientes al Proyecto Básico están sujetos a posibles modificaciones por razones legales o reglamentarias, nacionales o municipales o necesidad o conveniencia de la desarrolladora. Si como consecuencia de ello la superficie de alguna de las unidades aumentara o disminuyera por encima de un 3% (tres por ciento), el precio se ajustará -al alza- o a la baja- por los metros que superen dicho porcentaje.